

El gobierno indígena: una reflexión etnográfica

◆
ANDRÉS MEDINA

*A don Alfonso Villa Rojas,
"Hombre de conocimiento"*

El movimiento indio nacional ha planteado en diferentes foros y de diversas maneras sus reivindicaciones étnicas y culturales, es decir, su derecho al reconocimiento constitucional de sus especificidades. Ello implica su participación en el gobierno de la nación a partir precisamente de esas particularidades. Esto alude directamente a la cuestión étnico-nacional y plantea desde el fondo tanto la diversidad étnica con la que se forja la nación, como la vigencia de la pluralidad en su composición actual.

Se han realizado varias actividades encaminadas a obtener dicho reconocimiento, como lo muestra la propuesta de reforma al Artículo 4º constitucional, aprobada ya en el Congreso de la Unión y en espera de su ley reglamentaria. Sin embargo, se trata de una medida aún muy limitada, y a la zaga de lo que se ha logrado en otros países del continente americano. Incluso resulta tímida frente a los acuerdos internacionales, cuidadosamente elaborados, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Una de las cuestiones que el levantamiento zapatista de 1994 ha puesto en un primer plano, es la de la autonomía, una antigua reivindicación del movimiento de los pueblos indios. Esto nos lleva a considerar, cualquiera que sea la solución adoptada, la necesidad urgente de tomar en cuenta las características que posee el gobierno tradicional por el que se rigen los pueblos indios actualmente.

En este artículo aportamos algunos datos provenientes del rico acervo de la etnografía de México, uno de los campos de mayor originalidad en la antropología mexicana. Con ello deseamos llamar la atención hacia cuestiones escasamente consideradas en la abundante literatura consignada principalmente en periódicos, revistas, publicaciones especializadas y libros escritos al calor de los problemas planteados por el levantamiento zapatista.

Dada la complejidad del tema, lo abordaremos desde la perspectiva de dos tópicos etnográficos que nos permiten ver la trama social y cultural en la que se inserta el gobierno en los pueblos indios.

1. Los sistemas de cargos

La ley del Municipio Libre, consagrada en el Artículo 115 constitucional, es la expresión de una poderosa voluntad política que arranca del pensamiento liberal decimonónico y busca otorgar a la célula política fundamental, el municipio, la autoridad y autonomía consecuentes con el espíritu del federalismo, de tal suerte que se convierta en el semillero de una democracia con vocación nacional.

Es un ideal indudablemente hermoso, que está lejos de realizarse por la avasallante fuerza del centralismo estatal y del despotismo que permea profundamente los gobiernos de las entidades federativas. De cualquier manera, el gobierno municipal es la forma legalmente exigida de representación, y las obligaciones y derechos de sus miembros están estipulados en el texto de la ley; están definidos y reconocidos para los propósitos de representación política y administración gubernamental.

Quien encabeza esta institución es el presidente municipal, seguido de un síndico y de varios regidores, además de un secretario, un tesorero y uno o varios jueces.

Este conjunto de funcionarios puede adquirir una enorme trascendencia política y disponer de cuantiosos presupuestos, como en el caso de las grandes ciudades del país. En las comunidades indígenas, sin embargo, el gobierno municipal es un pesado lastre, un gasto subsidiado por las autoridades nombradas, pues además de no recibir ingreso alguno, o bien una cantidad meramente simbólica, tienen que aportar de su propio peculio los gastos necesarios para el funcionamiento de la institución.



Mayordomo y consejero ritual, de rodillas, saludando a las autoridades del Cabildo, quienes se alinean jerárquicamente en la fachada de la iglesia del pueblo cabecera, San Pedro Chenalhó, de habla tzotzil, en Chiapas

Para los pueblos indios, el municipio ha sido una forma de gobierno que lentamente ha sido incorporada a sus estructuras políticas tradicionales, por lo menos en sus aspectos formales, aunque el proceso ha estado marcado por una serie constante de conflictos. Esto ha afectado fuertemente las relaciones internas de los pueblos, y ha permitido que surjan a la luz las diferencias profundas entre la norma nacional constitucional y los principios políticos que rigen la vida de las comunidades indias, arraigadas en una densa tradición histórica mesoamericana.

Desde el gobierno del general Cárdenas una de las metas de la política indigenista ha sido la implantación de la institución municipal en las comunidades indígenas con el fin de lograr una representación política fundada en los preceptos constitucionales. En ese entonces, la segunda mitad de la década de los años treinta, en la mayor parte de las regiones indias el gobierno estaba en manos de personas ajenas a las propias comunidades, es decir, aquellos representantes de la cultura nacional que reciben diversas denominaciones locales, como "gente de razón", "ladinos", "catrines" y otros términos, y que se oponen a la identidad india. La política cardenista se orientaba a concederle la población indígena mayoritaria, el control de las instituciones políticas que la representarían legítimamente ante las instancias superiores de gobierno, estatales y federales.

El mayor problema con el que se encontraba este proyecto era la escasa o nula presencia de personas con la preparación mínima necesaria, como hablar, leer y escribir en español, que poseyeran además la experiencia mínima para el desempeño de tareas administrativas. La formación de este personal sería uno de los resultados, a largo plazo, de la política indigenista, de la que surgirían promotores y maestros que, después de desarrollar diversas actividades en los programas indigenistas, sobre todo la de educador en las escuelas bilingües, fueron peleando el control de los puestos políticos a aquellos que, sin ser indios, los ocupaban.

El desarrollo y expansión de la política indigenista aumentaría el número de maestros bilingües, y gradualmente se for-

maría un grupo social que tomaría conciencia de sus especificidades culturales y lingüísticas, que más adelante adquiriría posiciones directivas debido a su propia condición magisterial, e incluso mejoraría sus ingresos económicos y aprovecharía las posibilidades de enriquecimiento, constituyéndose así grupos de poder local aliados a los explotadores tradicionales.

En no pocos casos los nuevos dirigentes indios acabarían convirtiéndose en caciques, en intermediarios que ante las autoridades nacionales representan a los pueblos indios, pero frente a los propios indios son el vínculo con las autoridades superiores, gestores legítimos apoyados por las políticas nacionales y regionales. Por la propia dinámica del centralismo y del autoritarismo estatales, tales caciques se convertirían en un instrumento eficaz para desarrollar los grandes proyectos políticos y económicos, con efectos definitivamente etnocidas.

Sin embargo, el conflicto político de mayor trascendencia se establecería en el proceso de implantación de la organización municipal en comunidades indias regidas por otras instituciones políticas y, sobre todo, por principios culturales no sólo diferentes sino en ocasiones incluso opuestos a los de la política nacional. Se iniciaría así un complejo proceso de adaptación de las instituciones municipales a las instancias indias con resultados muy diversos, cuyas dinámicas y sobresaltos están todavía ante nuestros ojos.

En no pocas ocasiones desaparecerían las más importantes estructuras políticas comunitarias, junto con sus espectaculares ceremoniales y símbolos distintivos. Sin embargo ello no implicaría el abandono del trasfondo cultural que habría de imprimir su impronta en las formas políticas locales y conservaría su capacidad de reproducción en otras instancias religiosas, familiares e incluso de carácter regional.

El choque más violento por la adopción de la forma de gobierno municipal, lo que Aguirre Beltrán llamaría el Ayuntamiento constitucional, sería ante el complejo institucional conocido en la literatura etnográfica como sistema de cargos, jerarquía cívico-religiosa o Ayuntamiento regional. En este conjunto institucional se sintetiza el largo y accidentado proceso histórico que han sufrido las comunidades agrarias indias ante las imposiciones de la política colonial y el compulsivo programa de cristianización desarrollado con fanática pasión por las diferentes órdenes religiosas.

Aun cuando los resultados son variados debido a la propia diversidad cultural y regional, es posible reconocer una serie de rasgos comunes compartidos por las comunidades indias y que, en este movimiento multiseccular, harían que numerosos elementos del ceremonial religioso del cristianismo medieval se transformaran en expresiones de la tradición cultural india, como parte de una lenta y sistemática reinterpretación que parte de una matriz cultural sólidamente asentada en las lenguas indias y en el trabajo agrícola, profundamente ritualizado.

Un rasgo distintivo de los sistemas de cargos de raíz colonial es la conjunción en una sola estructura de las instituciones

políticas y religiosas, cuyos referentes espaciales serían, para el político, el edificio del Cabildo o rama civil, y para el religioso, la iglesia, con todo y sus santos. Esto se expresaría elocuentemente en los grandes ceremoniales comunitarios de carácter tanto político como religioso, con la presencia del conjunto institucional en pleno; pero sobre todo, esta trabazón íntima sería evidente en las responsabilidades atribuidas a los diferentes miembros de esta estructura.

Así, a la cabeza de todo el sistema aparecería un gobernador, como representante de la comunidad hacia el exterior, pero también como autoridad comunitaria, con un papel protagónico en diversas ceremonias. En un segundo plano se sitúan los alcaldes o jueces, con frecuencia responsables de la coordinación del funcionamiento de las organizaciones encargadas del cuidado y celebración de las imágenes religiosas, las llamadas mayordomías, cofradías, grupos de alférez y otros nombres. Luego encontramos a los regidores con diversas responsabilidades administrativas, de carácter civil, y finalmente, en la base de la estructura política, a los topiles o policías, aunque aquí también la terminología varía de una región a otra. Ellos son los encargados de las tareas de vigilancia, mensajería, trabajo manual y actividades diversas indicadas por sus superiores, generalmente un funcionario denominado caporal, mayor o comandante. Éste es el grupo más numeroso, integrado por hombres jóvenes que comienzan su aprendizaje de las normas políticas y religiosas comunitarias.

El ala religiosa de la estructura está compuesta por los responsables del cuidado de la iglesia y de las imágenes ahí guardadas, los mayordomos, así como por otros encargados de realizar las grandes ceremonias comunitarias en honor de los santos, que son los alférez, capitanes o cofrades. Éstos tienen la responsabilidad de cuidar materialmente las imágenes religiosas, y con frecuencia poseen y se transmiten réplicas que veneran en sus casas particulares, donde les construyen altares especiales y realizan elaborados y costosos rituales en torno a actividades como traslado, limpieza e intercambio de las imágenes a su cargo. Ello da pie a banquetes con abundante comida y bebida en los que participan la mayor parte de los demás responsables en funciones. Aunque muchas de estas fiestas y ceremonias tienen un carácter privado, su elevado costo implica un desembolso considerable para los "cargueros".

Otros funcionarios encargados del culto público realizan las grandes procesiones en espacios abiertos, principalmente en el atrio de la iglesia o en las calles de la población misma. Tales agrupaciones tienen a su cargo los adornos de la iglesia, los banquetes abiertos a todo el pueblo, en los que se consume comida y bebida en abundancia. Son ellos los encargados de traer a músicos y danzantes, de organizar la presentación de diversos juegos pirotécnicos, certámenes deportivos y carreras de caballos, actividades con que se celebra a los santos.

Hay un hecho fundamental que caracteriza al sistema de cargos: su estructura jerárquica. En el caso de los funcionarios encargados de la iglesia y los santos se establece una

importancia de acuerdo con la jerarquía dada localmente a las imágenes religiosas. Generalmente la más importante es la del santo patrón, y los demás santos se ordenan en una secuencia de importancia decreciente, lo que habrá de manifestarse en el costo y magnitud de las fiestas respectivas y en el prestigio atribuido a sus responsables.

Esto significa que mientras los cargos más altos son solicitados voluntariamente, en ocasiones hasta con veinte años de anticipación, los de menor prestigio son ocupados por personas nombradas por los responsables de la coordinación del ciclo ceremonial, lo que con frecuencia es atribución de los alcaldes.

De acuerdo con la tradición colonial, las responsabilidades de cada cargo se desempeñan durante un año, luego del cual los encargados generalmente descansan, con el fin de resarcirse de las deudas adquiridas. Otra forma de nombramiento, además de las dos apuntadas antes, es aquella en la que el ocupante del cargo busca a quien habrá de ser su sucesor, siempre con la anuencia de las autoridades correspondientes.

La estructura político-religiosa comunitaria, es decir, el sistema de cargos, constituye una jerarquía de prestigio con criterios locales bien definidos que dejan claro para el conjunto de los miembros de la comunidad la posición que ocupa cada uno, lo que implica no sólo mayor prestigio para quienes están en los puestos dirigentes sino sobre todo una mayor autoridad y una evidente capacidad para influir decisivamente en los asuntos comunitarios.

El sistema de cargos está considerado como el complejo institucional más importante en las comunidades mesoamericanas. Es la base sobre la cual descansa su integridad social y su especificidad étnica; si bien constituye la trama social mediante la cual todos los miembros definen su posición, en su funcionamiento participan, anualmente, aproximadamente una cuarta parte de la población comunitaria.

Ahora bien, existen diferentes formas de participación. Las que implican mayores responsabilidades en el ciclo ceremonial anual son las más importantes, las que reciben el mayor prestigio. Tales posiciones no son muchas pero cada responsable se acompaña de un séquito considerable de familiares, amigos y especialistas que tienen funciones bien definidas en el desarrollo de los rituales. Así, la participación en un cargo es responsabilidad de un hombre (en pocas ocasiones la responsable es una mujer) pero implícitamente participan con él su esposa y otras mujeres fuera de la edad reproductiva, es decir, jóvenes solteras o mujeres ya grandes, las llamadas viudas. Ellas tienen un papel en el ritual que se desarrolla públicamente. El funcionario responsable también se hace acompañar de otros amigos y de compadres, con quienes compartirá los considerables gastos que conlleva el ceremonial anual a su cargo.

Otros acompañantes son los llamados especialistas, con los consejeros rituales, que son generalmente personas con mucha experiencia ritual, quienes no sólo asesoran el manejo de los objetos sagrados y en los desplazamientos ceremoniales

sino que con frecuencia son los encargados de pronunciar los rezos, los ofrecimientos, los agradecimientos y otros intercambios discursivos. Los músicos son también objeto de una especial atención del carguero pues tienen un papel fundamental en los rituales, como también lo tienen los danzantes. Éstos reciben un pago y muchos regalos por su participación pero no están insertos en las actividades que generan prestigio, aunque sí en aquellas que se reconocen como un servicio comunitario, en el que todos están obligados.

Los ceremoniales comunitarios son responsabilidad de los funcionarios del sistema de cargos y en ellos intervienen contingentes considerables de personas que son coordinadas por funcionarios con amplia experiencia organizativa. Así, el adorno de la iglesia y el desplazamiento de las imágenes religiosas en las procesiones implica el movimiento coordinado de muchos grupos de personas. No se pueden cometer errores en el ritual porque ello propicia la ira y el castigo de las fuerzas sobrenaturales en cuyo honor se realiza todo el ceremonial. El buen resultado proporciona prestigio al responsable y el agradecimiento de los miembros de la comunidad por haber cumplido, a nombre de la colectividad, las obligaciones religiosas que los habrán de proteger.

Es bien conocida en la etnografía mexicana la siguiente experiencia: una persona ingresa en los niveles más bajos de la jerarquía político-religiosa, invierte esfuerzos y ahorros, se endeuda, cumple con sus obligaciones, define una posición social y descansa por varios años, para luego ocupar otros cargos de nivel superior; y así hasta que llega a niveles de mayor responsabilidad para finalmente convertirse en un "principal", es decir, una autoridad con gran fuerza moral. Sin embargo, también es sabido que no todos los miembros de la comunidad tienen la posibilidad, ni los recursos, para seguir esta trayectoria; muchos se quedan en el camino del recorrido jerárquico.

De hecho, en todas estas instituciones hay puestos que si bien no aportan el prestigio de un dirigente, sí se considera que quien los ocupa cumple con sus obligaciones comunitarias. Pero hay también una categoría de puestos dedicada a hombres jóvenes que por su participación son socializados en la cultura comunitaria para establecer nexos sociales, aprender la complicada etiqueta ritual, preparándose así para ocupar en el futuro cargos de mayor responsabilidad.

En la mayor parte de las comunidades indias se considera que un hombre llega a la edad adulta cuando contrae matrimonio y puede ya asumir su participación en la jerarquía político-religiosa. Si bien hay tareas para solteros, sólo hasta que un hombre se casa define su condición de miembro cabal de la comunidad, es decir, dispone a plenitud de sus derechos y obligaciones sociales y políticos.

El sistema de cargos despliega su funcionamiento a lo largo del año, en el que se suceden ceremoniales comunitarios de diferente magnitud, cuando se reúne la mayoría o la totalidad de sus miembros y expresan la tradición cultural, en su versión local, por medio de fiestas de gran colorido y de una espectacularidad, que impresionan profundamente tanto a participantes

como a observadores. Sin embargo, ésta es sólo una parte de las funciones de la estructura político-religiosa, la más espectacular y vistosa, la más influida por la parafernalia y el ritual religioso impuesto por las autoridades coloniales españolas. Hay, sin embargo, otra parte más relacionada con la tradición mesoamericana, que corresponde al ritual básicamente agrario.

2. Gobierno comunal y ritual agrario

La comunidad agraria india es la unidad social fundamental organizada sobre la base del trabajo agrícola y con una muy compleja elaboración ritual que reproduce pautas de antigua raíz mesoamericana y, sobre todo, muestra una concepción del mundo que se expresa de muchas maneras en el denso simbolismo que conjuga la tradición comunitaria con la tradición pluriétnica de la región en la que se inserta.

El ritualismo desarrollado en el trabajo agrícola permite al agricultor enfrentar las incertidumbres y las vicisitudes del ciclo anual; ello implica un cuidadoso manejo de los elementos inmediatos del trabajo familiar, como las semillas, los aperos, la preparación del terreno y el seguimiento, atento y ansioso, del ciclo de germinación y crecimiento en el campo de cultivo, en la milpa.

Además de las ceremonias que realiza la familia en el campo de cultivo, y que tienen un carácter particular, hay otras que tienen una significación colectiva, en el nivel del paraje o en el barrio, cuando un funcionario, un especialista ritual, es decir un "hombre de conocimiento", realiza ceremonias en nombre de los miembros de esa unidad social. En las comunidades indias de los Altos de Chiapas, por ejemplo, tales especialistas, llamados "Cabildos de milpa" en Tenejapa, pueblo tzeltal, recorren los sitios sagrados del paraje, indicados con un cruz de madera, manantiales, cuevas, cimas de cerros, para solicitar la protección de las fuerzas sobrenaturales que residen en el interior de los cerros y que tienen el poder de cuidar o destruir a los hombres y a su trabajo. Los sitios sagrados son las vías de acceso al mundo de lo sobrenatural, sitios potencialmente peligrosos a los que sólo pueden acercarse y pedir protección los hombres de conocimiento, los que "tienen el don de ver" ese ámbito y esos personajes sagrados. Los cabildos, mayor y menor, recorren el paraje acompañados de músicos que tocan flauta y tambor, así como de un ayudante que lanza cohetes tanto al inicio del ritual en cada sitio sagrado como al final del mismo, para informar a la comunidad de las tareas religiosas que realiza el grupo.

Posteriormente, el conjunto de cabildos de milpa se reúne en el pueblo cabecera y se dirige en peregrinación a una laguna distante unos quince kilómetros, en la que arrojan una ofrenda, compuesta de finas prendas femeninas tejidas y bordadas por una experta tejedora nombrada especialmente por los funcionarios. En medio de rezos, velas, cohetes y aguardiente, el grupo pide la protección de las milpas y de los pueblos, arrojando la ofrenda a la laguna, para luego retornar a

los lugares de origen. En otras comunidades que no tienen lagunas, la peregrinación se dirige a las cimas de algunos de los cerros más altos que rodean al pueblo, generalmente cuatro, en donde depositan sus ofrendas en altares construidos o marcados de diferentes maneras.

Especialistas rituales como los ya mencionados, dedicados al ceremonial agrícola, a las ceremonias de petición de lluvias, son parte de un complejo mayor de hombres de conocimiento, entre los que están los dedicados a sanar a los enfermos, lo que algunos investigadores han llamado *chamanes* o *curanderos*, aunque de hecho tienen particularidades que rebasan esas conceptualizaciones pues configuran su práctica a partir de una serie de rasgos que caracterizan su cosmovisión, como los que se refieren a la noción misma de persona.

Así, un miembro de la comunidad no cree tener integridad moral y física si no posee un alma culturalmente definida. Lo ejemplificaré con algunos datos del altiplano chiapaneco, donde residen pueblos de filiación mayense. Cada persona posee dos contrapartes espirituales, una es el alma que reside en el cuerpo. Es inmortal pues retorna al inframundo a la muerte de la persona, para ser reimplantada en un nuevo ser todavía en el vientre de su madre. Esta alma es conocida, en algunos pueblos, como *ch'ulel*, y en ciertos lugares, como Zinacantán y Pinola, se cree que está compuesta de trece partes.

La otra alma es el doble animal que reside en el monte, con el que se tiene una muy estrecha relación, a tal grado que la suerte de uno afecta al otro. Es el fenómeno conocido como *nahualismo*, alma que en tzeltal se llama *lab* y en tzotzil *wayjel*. Con frecuencia, las características del animal expresan particularidades psicológicas de su dueño humano, como en el caso de que sea tigre, coyote, mapache u otro animal semejante. En algunas comunidades chiapanecas se reconoce otra categoría de estos nahuales, que no son animales sino fenómenos meteorológicos, como rayo, centella o torbellino, a los que además se atribuye un color. Quien posee un alma de este tipo tiene poderes especiales que lo facultan para curar o para castigar a los transgresores de las normas culturales de la comunidad.

Se cree que estos hombres de conocimiento cuidan a los habitantes de barrios y parajes, ya que poseen nahuales poderosos, lo que les permite curar a los enfermos. Aquí vale la pena aclarar que el concepto de enfermedad vigente en las comunidades indias tiene que ver con un equilibrio establecido entre la persona y su entorno social y sobrenatural, equilibrio que es alterado cuando se violan las normas sociales, provocando el castigo de las fuerzas sobrenaturales y situando la curación como un ritual que restablece el equilibrio roto.

Los hombre de conocimiento tienen el don de diagnosticar, tomando el pulso del enfermo para "oír la sangre", o empleando diversas técnicas de adivinación, como el lanzamiento de granos de maíz. Además, se piensa que tales especialistas tienen la capacidad de liberar a sus nahuales para buscar a los de los enfermos, lo cual acontece en los sueños, lo que otorga una gran importancia a la experiencia onírica

pues es un ámbito por el que se puede conocer esa dimensión sólo permitida a los hombres de conocimiento.

La gravedad de las enfermedades exige el desarrollo de rituales curativos de gran complejidad que pueden llevar varios días, y el empleo de suficientes recursos para costear los alimentos y aguardiente que se consumen en las ceremonias curativas.

Un elemento de gran importancia en el proceso de curación es el carácter familiar de los rituales; el enfermo confiesa las posibles faltas cometidas, tanto al especialista como al resto de la familia. La enfermedad se interpreta como la pérdida de una parte del alma corporal o el extravío del nahual. Si no se recupera, esto puede causar incluso la muerte.



Cabildos de Milpa orando, durante el carnaval, en uno de los sitios sagrados del paraje de *Kul'ak'tik*, del pueblo de Tenejapa, de habla tzeltal, en Chiapas

Si el especialista no consigue curar a su paciente con el tratamiento prescrito, y si el mal se agrava, aparece entonces la posibilidad de la brujería, o "mal echado", en la cual el nahual de un hombre de conocimiento ataca y devora al del enfermo, por lo que se desarrolla toda una búsqueda y cacería en el ambiente de lo sobrenatural. Aquí la tarea del especialista es saber quién envía al nahual agresor para contraatacar y curar el mal. Si el paciente finalmente fallece, se inicia una búsqueda del responsable, un brujo, acusación a la que están expuestos todos los hombres de conocimiento.

La condición de “especialista” es revelada en sueños al elegido, quien lo consulta con otros especialistas ya en funciones, para luego incorporarse al conjunto de practicantes. Todos ellos están dentro de una jerarquía reconocida, en la que influye, entre otros aspectos, la antigüedad de su ejercicio. En algunas comunidades, como Oxchuc y Bachajón, tzeltales, constituyen una estructura político-religiosa que gobierna desde un ámbito que linda con lo sobrenatural y la vida terrena de los miembros de un barrio o paraje.

La noticia más antigua al respecto nos fue proporcionada por don Alfonso Villa Rojas, destacado etnólogo mexicano, quien trabajó en Oxchuc y registró la composición de la dirigencia de los “principales”, los que aquí hemos designado como “hombres de conocimiento”. Esta comunidad se organizaba, en los días en que Villa Rojas realizaba sus investigaciones en ese lugar, alrededor de 1942-1943, en dos barrios o *kalpul*, el de Santo Tomás y el de la Trinidad. Cada barrio tenía su propio gobierno, encabezado por el *k'atinab* (“aquel que recalienta”, de *k'atinel*, calentar, recalentar, según el etnólogo A. Breton), un hombre con una gran experiencia religiosa y curativa, poseedor de un nahual poderoso, como el tigre, que velaba por el bienestar de los miembros del barrio. En segundo lugar se encontraba el funcionario llamado *okil k'abil*, “pies y manos” del *k'atinab*, el potencial sucesor de éste. Ambos puestos eran vitalicios. Había, además, otros seis cargos que eran temporales, cuatro *ch'uykakal* y dos *tz'unubil*, todos ellos con habilidades reconocidas para realizar curaciones, y que además poseían un juicio ponderado, así como el don de poder comunicarse con las fuerzas sobrenaturales a través de los sueños, de las oraciones y de las ofrendas en los sitios sagrados.

Éstas son las autoridades tradicionales más importantes en las comunidades indias, lo que Aguirre Beltrán llama el “gobierno de principales”, y son las voces que expresan los intereses y la experiencia de los pueblos. Son también los depositarios de la memoria histórica. Oradores notables, narradores, ejercen una función sacerdotal en los grandes rituales comunitarios de carácter agrario. En cambio, en el sistema de cargos ocupan posiciones discretas, aunque no menos efectivas. Ya sea que se sitúen en un puesto definido, como los alcaldes —que son los encargados de articular los ejes político y religioso de la estructura—, o que se organicen en cuerpos con cierta autonomía en relación con la jerarquía, lo cierto es que hacen sentir su presencia y ejercen su influencia en los diferentes momentos del ciclo ceremonial de la comunidad. Son ellos, por ejemplo, los que dirigen el ritual de cambio de autoridades, los que coordinan el ciclo ceremonial de las fiestas en torno a la iglesia, los que organizan las peticiones de lluvia cuando hay sequía y los que orientan las discusiones en las asambleas extraordinarias del pueblo.

El “principal” es un puesto vitalicio, de tal suerte que aunque no ocupe alguno de los cargos formales, tiene una autoridad que se deja sentir en las deliberaciones de todo tipo,

como por ejemplo, las relativas a la jurisprudencia comunitaria. Generalmente los conflictos interpersonales o familiares que no son resueltos en el ámbito local y doméstico son llevados a la corte comunitaria, el cabildo. Allí, frente a los alcaldes y otros miembros del Ayuntamiento, con la presencia de familiares y amigos, así como espectadores ocasionales, en los corredores del edificio o en el salón principal, se dirimen las pugnas exponiendo las partes sus respectivos argumentos. Todos los presentes pueden opinar; a veces en el proceso habla todo el mundo y se producen griterías; los principales opinan y luego dan un veredicto al que se llega generalmente por consenso.

Este procedimiento de discutir y tomar en conjunto las decisiones constituye uno de los más importantes medios para llegar a conclusiones que son asumidas por la comunidad. Así, el cabildo es una institución política de gran fuerza que muestra explícitamente, en la voz de los principales y de otras autoridades, los valores colectivos a partir de los cuales se establecen los juicios y se toman las decisiones.

La demostración más espectacular de la vigencia de esta forma de discutir y tomar decisiones colectivas es cuando se plantean asuntos de gran trascendencia para toda la comunidad, como los relativos a las cuestiones agrarias o los conflictos con otras comunidades circunvecinas. Entonces las deliberaciones pueden llevar varios días y puede apreciarse en todo su vigor la autoridad de los principales. Una vez tomadas las decisiones en este proceso, son inapelables y obligatorias para toda la comunidad.

Reflexión final

El gobierno tradicional de las comunidades indias del país nos muestra una faceta de la nación pluriétnica que somos; no es una institución “primitiva” o una forma “atrasada”, “marginal”, a la que haya que “integrar” o “modernizar”, como planteaba la vieja política indigenista. Constituye, como hemos señalado, un sistema político con sus especificidades y con un trasfondo configurado por una historia y una cultura sólidamente arraigadas en el pasado mesoamericano. Ese trasfondo se estructura en una cosmovisión que es sostenida y reproducida tanto en los originales rituales agrarios como en el espectacular y denso ciclo ceremonial que nutre la vida colectiva de las comunidades indias.

Esta concepción del mundo, en la que se definen las formas de gobierno, constituye el meollo de la etnicidad de estas comunidades, la raíz de su especificidad expresada en las lenguas, en las historias, en las diversas culturas que forman la trama viva, multicolor, de la nación mexicana. El que su existencia haya sido negada por los gobiernos liberales y neoliberales no nos exime de reconsiderarla, de manera responsable, para realizar las tareas de refundación de la nación. ♦